ENTIDAD 117

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

_____

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Teatro (INT) se crea, a partir de la sanción de la Ley Nacional del Teatro Nº 24.800, como organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral en todo el territorio del país y autoridad de aplicación de la misma, contribuyendo al afianzamiento de la cultura. Las acciones producidas por el Instituto, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley, están dirigidas a satisfacer una demanda pública, destinada al desarrollo, promoción y difusión de la actividad teatral a nivel nacional, promoviendo un servicio cultural para todo el pueblo argentino.

El Instituto Nacional del Teatro, otorga preferentemente atención a la actividad teatral independiente en todas sus formas, al desarrollo de su más alta calidad artística, a las obras de autor nacional, y como fin principal al acceso de la comunidad a esta manifestación de la cultura. A su vez fomenta la actividad a través de aportes, créditos, concursos, certámenes, muestras y festivales; se otorgan premios y becas, respetando las particularidades locales y regionales y estimulando la conservación y creación de espacios teatrales, a la vez que difunde el conocimiento del teatro, su enseñanza, su práctica y su historia, siempre atendiendo a que estos proyectos redunden en un impacto positivo en términos cualitativos y cuantitativos en favor de las comunidades para las cuales se desarrollan.

El Instituto Nacional del Teatro posee representaciones en cada provincia del país y desde su creación ha registrado un fuerte crecimiento e impacto en el quehacer teatral nacional. Las demandas manifestadas se han ido incrementando año a año, generando un fuerte impacto social, siendo la sociedad de la República Argentina, una de las mayores consumidoras de teatro a nivel mundial y posicionando a nuestro país como un fenómeno de orden internacional. Para atender a este crecimiento, celebrable, que se ha dado de modo exponencial, hoy es necesario reformular las prioridades institucionales de forma de poder avanzar sobre condiciones que propicien el sostenimiento de dicho crecimiento con políticas que vayan en la dirección de fomentar un valor de orden cualitativo sobre la masa construida en términos cuantitativos, atendiendo a propuestas que profundicen el nivel de impacto para la sociedad en su conjunto.

Los objetivos previstos alcanzar durante el ejercicio 2026 son los siguientes:

- Proteger, fomentar y apoyar la actividad teatral reconociendo su enorme heterogeneidad, siempre en favor de generar un impacto positivo para las sociedades en las cuales estas expresiones se desarrollan. Para ello se continuará acompañando en todas sus formas posibles a las demandas sociales como consumidoras y parte fundamental del hecho teatral, a través de las compañías que lo desarrollan en todo el país, produciendo espectáculos, concretando giras y sumando herramientas para la formación; a su vez y con relación a las salas de teatro independiente el organismo acompañará sus funcionamientos, asistencias técnicas, ampliación, remodelación y/o refacción, adecuación, acondicionamiento, suma de equipamiento según en favor de las demandas que producen sus públicos asistentes; asimismo se asistirá financiera y técnicamente a eventos de teatro independiente en favor de que los mismos produzcan un importante impacto social y económico para cada una de las regionales en las cuales estos se desarrollan, siendo que detrás de la realización de cada uno de estos eventos hay una importante masa comercial que se ve beneficiada con la concreción de los mismos.
- Promover el desarrollo de áreas de investigación y acción teatral para el diseño escénico contemporáneo.
- Propiciar y sostener políticas de formación profesional en artes escénicas, mediante el otorgamiento de becas nacionales e internacionales de estudio y perfeccionamiento, como así también el fortalecimiento de planes de Formación Profesional en Artes Escénicas y la gestión de diplomaturas, seminarios, cursos y talleres a nivel nacional.

- Propiciar, y sostener políticas que tiendan a fortalecer la infraestructura teatral en todo el país, en beneficio de sus públicos asistentes, quienes demandan, cada vez, mejores condiciones para el disfrute del teatro.
- Impulsar, fomentar y financiar proyectos de investigación que contribuyan al conocimiento y divulgación de la actividad teatral en general, estableciendo vínculos a nivel local e internacional; siendo el teatro un vehículo de suma importancia para la exportación de marca argentina.
- Apoyar, promocionar, difundir y favorecer el acceso de la comunidad a la actividad teatral mediante la realización de eventos teatrales en todo el país, fiestas provinciales, encuentros regionales y una Fiesta Nacional del Teatro, en asociación con gobiernos jurisdiccionales, cogestores privados, agencias de turismo locales y comercios que se verán beneficiados por la realización de las mismas.
- Facilitar el acceso a las poblaciones de todo el país en sus diversos territorios a través de la circulación de espectáculos de calidad, garantizada a través de un sistema de selección por jurados, con el fin de conformar un catálogo, por localidades de todo el país en co-gestión con organismos gubernamentales y privados.
- Impulsar la realización de convenios marco de cooperación con diversos organismos, a nivel municipal, provincial, para desarrollar planes de acción tendientes al desarrollo teatral y el acceso de la comunidad a la misma.
- Fortalecer e impulsar convenios marco de cooperación entre el Instituto Nacional del Teatro con otras instituciones a nivel internacional, que permitan seguir consolidando el sistema de internacionalización, atendiendo a que estos intercambios consoliden la exportación de marca argentina.
- Contribuir al fomento, intercambio e integración de las artes escénicas iberoamericanas, sosteniendo la participación Argentina en el Programa Iberescena, dependiente de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), por medio del cual se conceden ayudas financieras, a la coproducción de espectáculos, la creación en residencia; y la producción de festivales y espacios escénicos para la programación y circulación de espectáculos Iberoamericanos.
- Fortalecer la difusión de la producción de creadores, investigadores y periodistas teatrales de la República Argentina a través de la edición de la Revista Picadero y los Cuadernos de Picadero.
- Diseñar una política editorial, para contribuir al fomento, promoción, capacitación e investigación que favorezcan la difusión e intercambio de materiales de interés relativos a la actividad teatral.
- Desarrollar proyectos comunicacionales, producir contenidos y difundir la actividad teatral a través de distintos medios como sitios web, señales de radio, televisión, favoreciendo el acceso más amplio posible a toda la población.
- Sostener y fortalecer las políticas teatrales federales del Instituto Nacional del Teatro a través de sus representaciones provinciales extendidas a lo largo y ancho de todo el país.
- Poner en valor el edificio propio con el que cuenta el organismo.
- Promover instancias de capacitación continua y planificación estratégica para todos los agentes del Organismo.
- Promover actividades en el espacio designado para el Organismo ubicado en el Parque Tecnópolis, por dónde circula un amplio espectro poblacional al cual resulta fundamental llegar con políticas de fomento, siendo una gran oportunidad para la formación de nuevos públicos.
- Otorgar líneas de crédito para el desarrollo en territorio de diferentes políticas teatrales tendientes a cubrir la demanda de orden social en relación con las mismas, en cooperación con el Fondo Nacional de las Artes.
- Articular los medios necesarios para la postulación de la República Argentina ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como “Capital Mundial del Teatro”.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	6.340
TOTAL			**6.340**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.340**
Gastos en personal	**3.257**
Personal permanente	2.086
Servicios extraordinarios	167
Asistencia social al personal	13
Personal contratado	991
Bienes de consumo	**58**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Otros bienes de consumo	24
Servicios no personales	**707**
Servicios básicos	42
Alquileres y derechos	89
Mantenimiento, reparación y limpieza	99
Servicios técnicos y profesionales	168
Servicios comerciales y financieros	23
Pasajes y viáticos	32
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	253
Transferencias	**2.318**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.249
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	5
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	11
Transferencias al exterior	53

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	9.612
Ingresos impositivos	9.612
II) Gastos Corrientes	6.324
Gastos de consumo	4.022
Transferencias corrientes	2.302
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	3.288
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	16
Transferencias de capital	16
VI) Recursos Totales (I + IV)	9.612
VII) Gastos Totales (II + V)	6.340
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	3.272
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	3.272
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	3.272
Inversión financiera	3.272

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**9.612**
Ingresos impositivos	**9.612**
Sobre los ingresos	1.571
Premios de juegos de azar y concursos deportivos	1.571
Otros impuestos	8.041
Otros	8.041

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	6.340	70	0
TOTAL			**6.340**	**70**	**0**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

FOMENTO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática se contemplan las acciones destinadas a la articulación de la política de promoción del teatro y de los proyectos y acciones realizados en el marco de la Ley N° 24.800 y sus modificatorias.

Las acciones de contempladas en el marco de este programa contemplan:

- Otorgar los beneficios previstos por la Ley N° 24.800 y sus modificatorias a la actividad teatral.
- Impulsar la industria teatral a través de medidas de simplificación normativa, coordinación interinstitucional y fomento de la actividad.
- Proponer convenios de articulación público privado e incentivar acuerdos entre privados que impulsen el ecosistema teatral argentino.
- Fomentar las actividades teatrales a través de la organización de concursos, certámenes, muestras, así como también préstamos y estímulos al sector.
- Difundir y visibilizar el teatro argentino a nivel nacional e internacional, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Proteger la documentación, efectos y archivos históricos del quehacer teatral y escénico nacional que se encuentren como acervo de su competencia.
- Designar jurado de selección para la calificación de los proyectos que aspiran a obtener los beneficios previstos en la ley.
- Aplicar las multas y sanciones previstas en la Ley N° 24.800 y sus modificatorias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Centro	Pesos cada 10.000 Habitantes	4,87
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Centro Litoral	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,37
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Cuyo	Pesos cada 10.000 Habitantes	6,03
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región NEA	Pesos cada 10.000 Habitantes	7,01
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región NOA	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,43
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Patagonia	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,27
METAS :		
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	700
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	1.000
Fiestas del Teatro	Fiesta	30
Fomento de Dramaturgos	Edición	5
Otorgamiento de Becas	Becario	35

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.340**
Gastos en personal	**3.257**
Personal permanente	2.086
Servicios extraordinarios	167
Asistencia social al personal	13
Personal contratado	991
Bienes de consumo	**58**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Otros bienes de consumo	24
Servicios no personales	**707**
Servicios básicos	42
Alquileres y derechos	89
Mantenimiento, reparación y limpieza	99
Servicios técnicos y profesionales	168
Servicios comerciales y financieros	23
Pasajes y viáticos	32
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	253
Transferencias	**2.318**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.249
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	5
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	11
Transferencias al exterior	53

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo